



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2022– N°

0190

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE 0448-01788419-8 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente Jéscica VON DER THUSEN (Código N° 14769) solicita Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 10 de mayo de 2022 y hasta el 09 de mayo de 2023, por razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Proximidad, Secretaría de Integración y Economía Social, contando a la fecha del informe técnico (10.05.22), con una antigüedad municipal de tres (3) años, diez (10) meses y diez (10) días.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, que disponga el otorgamiento de la licencia solicitada, a partir del 10 de mayo de 2022 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Otórguese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por razones de índole particular, a la agente Jéscica VON DER THUSEN (Código N° 14769), Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Proximidad, Secretaría de Integración y Economía Social, a partir del 10 de mayo de 2022 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

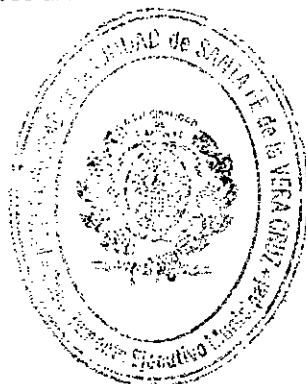
Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente